

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14681 *Resolución de 21 de julio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Onwa, modelo KR-1668 (C), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Eurotech Marine, S.L., con domicilio Puerto Vallarta, 8, 28027Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Onwa, modelo KR-1668 (C), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Onwa/Modelo: KR-1668 (C).

N.º Homologación: 86.0543.

La presente homologación es válida hasta el 3 de marzo de 2016.

Madrid, 21 de julio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.